



Imponen prisión preventiva a dos hombres por presuntamente traficar con haitianos indocumentados

Bahoruco.- El Ministerio Público de esta ciudad consiguió que acogieran su solicitud y fueran dictados tres meses de prisión preventiva en contra de dos hombres que fueron sorprendidos en momentos en que intentaban traficar de manera ilegal con 21 ciudadanos haitianos.

La medida de coerción fue dictada por el Juzgado de la Instrucción de Bahoruco contra Jorgi Medina Cuevas y Nilson Rafael Trinidad, ambos dominicanos, residentes en el municipio de la Descubierta, provincia Independencia.

El magistrado Esteban J. Cuevas Santana, procurador fiscal

titular de Bahoruco, dijo que los imputados fueron apresados por un oficial del Ejército Nacional cuando pretendían transportar a los indocumentados haitianos a bordo de un minibús, marca Hyundai, de color amarillo, chasis No. KMJFD27APWU398799, placa No. I043102, en la comunidad de Las Clavellinas, provincia Bahoruco.

La prisión preventiva deberá ser cumplida en la cárcel pública de Neyba, siendo la misma impuesta por la presunta violación de la Ley 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

Wander Jiménez De León, quien representó al Ministerio Público, consiguió que la juez de la Instrucción Lissette Del Carmen Pérez Gell, dictara la medida de coerción tras probar la vinculación de los imputados con el tráfico ilegal de haitianos.